

**ACTA DE EVALUACIÓN DE PROPUESTAS
INVITACIÓN PÚBLICA 008-2021**

OBJETO: Lo constituye la obligación del contratista a favor de Masbosques de prestar el servicio público de transporte terrestre automotor especial en desarrollo de las actividades del contrato interadministrativo Nro. 2021-769, celebrado entre el Área Metropolitana del Valle de Aburrá y la Corporación para El Manejo Sostenible de los Bosques – MASBOSQUES, cuyo objeto es, “*OPERAR LA ESTRATEGIA PLAN SIEMBRA ABURRÁ, A TRAVÉS DE ACCIONES Y PROCESOS INTEGRALES DE RESTAURACIÓN ECOLÓGICA; AUMENTO Y MANTENIMIENTO DE ESPACIOS PÚBLICOS VERDES; Y FORTALECIMIENTO DE REDES ECOLÓGICAS, PARA CONTRIBUIR A LA PROTECCIÓN Y CONSERVACIÓN DE LA BIODIVERSIDAD Y SUS SERVICIOS ECOSISTÉMICOS EN EL VALLE DE ABURRÁ Y PARQUE CENTRAL DE ANTIOQUIA.*”

PROPUESTAS PRESENTADAS:

PROponentes		NIT
1	1. AMIGOS EN TRANSPORTES ESPECIALES S.A.S.- ATRAES	811.002.614-3

FACTORES HABILITANTES

	DOCUMENTO	AMIGOS EN TRANSPORTES ESPECIALES S.A.S	OBSERVACIONES
1	Carta de presentación de la propuesta, donde se discrimine económicamente el valor día por vehículo, el valor mes y el valor total de la propuesta del servicio público de transporte terrestre automotor especial (ver anexo 1).	SI	
2	Certificado de existencia y representación legal.	SI	
3	Certificados de experiencia dentro del desarrollo de contratos de prestadores de servicio público de transporte terrestre automotor	SI	

	especial. (Mínimo 2 certificaciones en los últimos dos (2) años).		
4	Habilitación para prestar el servicios público de transporte terrestre automotor especial.	SI	
5	Copia de la tarjeta de operación de cada vehículo.	NO	Los datos de la empresa afiliadora en las copias de la tarjetas de operación, no corresponde a la empresa proponente
6	Copia del SOAT de cada vehículo.	SI	
7	Copia de revisión técnico-mecánica y de emisiones contaminantes de cada vehículo.	SI	
8	Copia de licencia de tránsito de cada vehículo.	SI	
9	Copia de cédula y licencia de conducción de los conductores de cada vehículo.	SI	
10	Certificados de antecedentes disciplinarios, fiscales y penales: Certificado de la Contraloría (Representante legal – persona jurídica) – Certificado Procuraduría (Representante legal – persona jurídica) – Certificado de Antecedentes judiciales (Representante legal) – Certificado de medidas correctivas (Representante legal).	SI	
11	Copia de la cédula de ciudadanía del representante legal.	SI	
12	Registro único tributario “RUT”.	SI	
13	Certificado o soporte de aportes integrales a la seguridad social.	SI	

El Manual de Contratación de la Corporación MASBOSQUES establece en su numeral V literal d de principios de la contratación: Economía y celeridad. En virtud de este principio, las autoridades de la Corporación actuarán de forma que los trámites contractuales sean lo menos dispendiosos posible, de tal manera que sólo se realicen las etapas y procedimientos estrictamente indispensables. De igual manera dentro del capítulo VI. Numeral 2 establece las reglas de subsanabilidad informando que: *“En todo proceso de selección de contratistas primará lo sustancial sobre lo formal. En consecuencia, no podrá rechazarse una propuesta por la ausencia de requisitos o la falta de documentos que verifiquen las condiciones del proponente o soporten el contenido de la oferta, y que no*

constituyan los factores de escogencia establecidos por la entidad. Tales requisitos o documentos podrán ser requeridos por la Corporación en condiciones de igualdad para todos los proponentes hasta la adjudicación, sin que tal previsión haga equívoco el principio contemplado en el inciso anterior”.

Atendiendo a que **AMIGOS EN TRANSPORTES ESPECIALES S.A.S** entrega los documentos requeridos, existiendo una inconsistencia en las copias de las tarjetas de operación de los vehículos. Por lo tanto, se establece un plazo de un (1) día hábil contado desde la publicación de la presente acta hasta el hasta el once (11) de noviembre de 2021 a las 4:00 pm para subsanar el siguiente punto:

AMIGOS EN TRANSPORTES ESPECIALES S.A.S

- Copia de tarjeta de operación

Los documentos solicitados deben remitirse dentro del plazo señalado a los correos electrónicos:

gdocumental@masbosques.org

equintero@masbosques.org

Dada en el municipio de Rionegro a los diez (10) días del mes de noviembre de 2021.



JAIME ANDRÉS GARCÍA URREA
Director Ejecutivo MASBOSQUES